PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N° **003072** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM -29.25

Cúcuta, Norte de Santander 25 de noviembre 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga
Gn

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION EN TIEMPO PARA LA ACEPTACION DE OFERTA No. 375- DIGSA/DMBUG-2024** - cuyo objeto contractual es la **PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación) Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted y recomendar y aprobar la adición en tiempo al contrato N. 375-DIGSA/DMBUG-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** suscribió el día 16 de Agosto de 2024 un proceso de contratación por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 48620 del 07 de Febrero de 2024 y con el Registro Presupuestal No. 79024 del 04 de AGOSTO de 2024 para garantizar la "**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**, Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito en la Orden Administrativa 001 de Enero de 2024, El Dispensario médico de Bucaramanga debe efectuar una adición en tiempo al contrato No. 375-DIGSA/DMBUG-2024, cuyo objeto contractual es la **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS."**

JUSTIFICACIÓN DE ADICION O MODIFICACIONES

Que el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 debe garantizar permanentemente la prestación de los servicios de salud en **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS**, , que requieran los usuarios para la población beneficiaria y la de sus unidades centralizadas de la BR30, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra dentro tiempo de ejecución vigente, y cuenta con presupuesto disponible se requiere adicionar en tiempo para adicionar con el fin de dar continuidad a la ejecución y seguir supliendo la necesidad del objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024**

Radicado N° **003072** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM -29.25

Es así como, se solicita respetuosamente al ordenador del gasto efectuar una adición en tiempo al contrato **No. 375-DIGSA-DMBUG-2024 hasta el 28 de diciembre de 2024 y/o agotar el presupuesto asignado** lo que permite continuar con la prestación de **PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024.**

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición en tiempo son:

N°. CONTRATO	375-DIGSA-DMBUG-2024
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA DE 2024"**
CDP	No 48620 DEL 07 DE FEBRERO DE 2024
RP	No 79024 DEL 04 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA	NORDVITAL IPS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	**SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.**
SOLICITUD DE ADICION	**HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024**
SUPERVISOR	ST. KEIMI MONTENEGRO CARDENAS

Cordialmente,

KEIMI MONTENEGRO C

ST. KEIMI MONTENEGRO CARDENAS
Supervisor del contrato No. 375- DIGSA-DMBUG-2024

DMBUG